En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12. En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15. Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs. Número suelto 1 rs. La suscricion se hace previo pago adelantado Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8, segundo.

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la adminis-tracion de uno á cuarenta reales linea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real linea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado 1 611) 00 Insértese ò nó, no se devuelven originales.

Órgano del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

REDACCION Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo.

Miércoles 8 de Junio de 1887.

SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

DE GERONA.

se necesitan Comisionados idóneos y de responsabilidad en todos los pueblos de esta Provincia; para la venta de Máquinas para coser y todo lo concerniente á las mismas: como tambien viajantes con garantia positiva; para mas informes en el establecimiento de «La Companía Fabril Singer», Abeuradors, 8, Gerona, de 8 de la mañana á 9 de la noche; todos los dias laborables.

UNA PROPOSICION

Hé aquí la presentada por el senador de esta provincia Exemo, sefor D. Fernando Puig en la sesion del Senado del dia 31 de Mayo y que tanto se ha ocupado toda la prensa

El señor Presidente: Se va á dar lectura de una proposicion que se ha presentado á la Mesa. el regenta anna

Leida por el señor Secretario, senor de Rubianes, Marqués de Aranda, la proposicion decia lo siguiente:

«Al Senado. Los senadores que suscriben tienen la honra de pedir á la Camara se sirva acordar se manifieste al Gobierno de S. M. la conveniencia y necesidad de que, en el caso de estipularse algun tratado ó conrenio con cualquier Potencia extrankra, no se comprometa en él ninguno de los artículos de nuestro arancel de Adpanas, que no estén ya comprometidos por los vigentes tratados, al objeto de que se encuentre siempre la Nacion española en libertad de legislar acerca de los mismos, segun le

Palacio del Senado 28 de Mayo de 1887.—Fernando Puig.—Matias Lo-Pez-Tel Marqués de Viesca de la Sierra. José Ferrer y Vidal. Fer-Din H. Iglesias. - José Polo de Ber-Dabé.—Francisco Botella.»

El señor Presidente: Con arreglo á o que establece el art. 179 del Reglamento, la Mesa propone á la Cámara se conceda la palabra á uno de los señores senadores firmantes de la proposicion.

Leido por el señor Secretario, senor de Rubianes, el expresado artículo, decia así:

Art. 179. De estas últimas pro-Posiciones se dará lectura en la sesion en que se presenten, si se entregan anles de entrar en la órden del dia, y si no en la inmediata. El Senado, sin discusion, acordará, á propuesta del Presidente y cuando la presentacion se haya hecho en el dia señalado. dejarse para el dia destinado á estos

Para su apoyo, cuando llegue el momento de hacerlo, se concederá la Palabra á uno de sus autores, y el

Senado decidirá si la toma o no en consideracion.»

Hecha la oportuna pregunta por el señor Secretario, señor de Rubianes, Marqués de Aranda, el Senado acordó que acto seguido apoyara la proposicion cualquiera de sus firmantes.

El señor Puig: Pido la palabra. El señor Presidente: El señor Puig tiene la palabra para apoyar la pro-

El señor Puig: Señores senadores; hace algunos años, que retirado de la industria y del comercio, me he dedicado con afan á la agricultura, tanto en la provincia de Barcelona, como en la de Lérida, y tambien en la de Madrid durante algunos años me he dedicado con preferencia á estudios agrícolas, poniéndolos en práctica y ensayando toda clase de adelantos en los indicados establecimientos. No extrañará, pues, el Senado, que llevado de mi aficion á la agricultura fuese uno de los objetos en mi reciente viaje á Barcelona el exámen del movimiento de aquel puerto, relativamenle al comercio de cereales. Y, señores, con asombro, ví, que gran cantidad de buques de todos los puntos del globo están inundando de trigo y otros cereales, así como de legumbres y otros granos el puerto de Barcelona, por millones de kilógramos. Además ví. lo que puede decirse un fenómeno, comparado lo que hoy suce de con lo que antes sucedia respecto al comercio de dichos granos. Antes, en el ferro-carril de Zaragona á Barcelona, sucedia lo que acontece con los rios, y es lo natural, que sus corrientes van del interior al mar; llevaba los trigos de Castilla por Zaragoza á Barcelona; pues hoy es todo lo contrario; no solo no va un solo grano de trigo del interior á Barcelona, sino que Barcelona manda cantidades muy considerables por Zaragoza al interior de Castilla; y esto sucede, señores, á pesar de que los trasportes por ferro-carril no son baraios.

Con decir esto, se comprenderá la importancia que tiene esta revolucion económica, si así puede llamarse, que hace que, en lugar de ir los trigos á proveer los puntos industriales, sean estos los que surtan los mercados de Castilla. Al mismo tiempo que esto, se observa tambien que, al lado de esos grandes montones de trigos que llenan aquellos muelles, se pasean los obreros sin trabajo; y aunque esa abundancia del trigo hace que el pan no sea caro, como carecen de trabajo, no pueden comprarlo, lo cual demuestra que existe completa solidaridad entre la industria y la agricultura.

Vine luego á Madrid en ocasion en que se trataba en esta Cámara del proyecto de admisiones temporales, por lo cual oi á varios de los señores Senadores que se ocuparon de aquel

everyon, and heartaid, o inches also proyecto, describir la situacion tristisima de Castilla, que convenia perfectamente con las noticias que yo tuve en Barcelona, cuando al preguntar la causa de la gran paralizacion que alli se observaha, se me contestó que la causa era que los mercados de Castilla estaban cerrados á los productos de Cataluña por la gran pobreza que allí se sentia, y de aquí resultaba que faltara el trabajo: hablé de cuestiones agricolas con distintos señores; oí quejarse, creo que al senor Oliva, de que el precio del ganado estaha tan bajo, que la ganaderia estaba perdida en Extremadura, cuando yo acababa de yer desembarcar en Barcelona grandes cantidades de bueyes procedentes de Africa, así como ganado de cerda procedente de otros puntos extranjeros, añadiendo el señor Oliva que dicho ganado de cerda había bajado en una mitad en la expresada provincia: 11 51 collement

En aquellos mismos dias leia en los periódicos que el señor ministro de Estado se estaba ocupando de negociar un tratado con Grecia; al otro dia decian que otro con Bulgaria; luego se indicaba á Finlandia y otros países: obem str. comeim sol en moin

En la imposibilidad de penetrar los secretos del Ministerio de Estado y de saber lo que allí se trataba, creí que debia examinar, sino con datos ciertos, porque no los tengo, hipotéticamente, lo que sucediera en el caso de tratarse con Bulgaria, Grecia y todos estos países de que se hablaba, los cuales son los que mandan á España grandes cantidades de trigo, mientras que estas Potencias en cambio, no consumen nada ó casi nada de nuestros productos. Y digo vo: ¿qué objeto puede tener el señor ministro de Estado y qué es lo que puede contratar con estas Potencias, que como he dicho antes, no consumen nada, absolutamente nada de nosotros, y únicamente producen trigos, legumbres y otros cereales?

Convencido de que no podia tratar sino sobre los productos indicados, y que seria una desgracia para España el ligar en un tratado los derechos de los expresados artículos y de otros que hoy por hoy no están sujetos á ningun tratado, y sobre los cuales puede legislar la Nacion como lo tenga por conveniente, he presentado la proposicion que se discute.

Yo hubiera esperado que hubiesen venido aquí los tratados que anunciaha la prensa para promover una oposicion acerca de los mismos; pero creí que no debia esperar, porque cuando vienen aquí los tratados traen va la firma del Gobierno; vienen, podemns decir, ajustados, y las mayorías creen que es obligacion suya el votarlos, aunque muchas veces lo hagan contra lo que su conciencia les indica, mientras que hoy por hoy el asunto es virgen; es decir, que se ig-

intentando en Belgica, ist Parlamento nora lo que el señor ministro de Esdado se propone, v esta misma ignorancia savorece que cada cual diga lo que crea conveniente al pais y obre y vote conforme le dicte su conciencia. sin que lenga que guardar alenciones políticas que le liguen en ningun caso.

Además, hay otra circunstancia que vengo observando en los años que ocupo este sitio. Los tratados vienen siémpre aquí en Julio. El funesto tralado de Alemania (y la historia dirá si es exacto mi calificativo), vino aquí el 15 ó el 20 de Julio: éramos una docena de Senadores, y mi dignísimo amigo el Sr. García Barzanallana v yo dijimos algunas palabras sobre el asunto, aunque por razones que callo no hicimos toda la oposicion que hubiéramos hecho si hubiese venido dando tiempo para la Por las mismas razones snoisusab

El tratado de Suecia y Noruega, que por lo leonino es absurdo, se firmó en 23 de Marzo, y vino á discutirse aquí en Julio. Véanse los Diarios de las Sesiones, y se juzgará si son justas las calificaciones que le he dado por las contestaciones que se nos dieron al Sr. Barzanallana y a un qurante Suidiscusion o smargolet unges Y

Y por último, en Julio se disculieron el año pasado el tratado de comercio y la prórroga de los tratados. Será una casualidad, pero es una casualidad bastante desgraciada, que siempre vengan los tratados á esta Cámara cuando nos quedamos, y digo mos quedamos, porque soy de los últimos que dejan estos bancos, poquísimos senadores por los calores del verano.

Los señores senadores comprenderán que sería inconvenientisimo que ligásemos por medio de tratados los artículos que hoy son completamente libres y que se relacionan con todos los que son de comer, beber y arder, como son los trigos y otros cereales, las legumbres y las harinas de los mismos, las carnes y otros artículos, sobre los cuales las Córtes con el Gobierno pueden legislar segun convenga á los intereses del país, ya sea aumentando los derechos, ó ya bajándolos, por más que en mi concepto deben aumentarse, pero antes votaria una disminucion en los mismos, que un tratado de comercio ligase á España por un número determinado de años, porque firmado un tratado, sean los que fuesen los perjuicios que nuestra agricultura tuviese que sufrir, nos encontrásemos imposibilitados de remediarlos.

¿Es que por cierta escuela económica se quiere hacer un ensavo de sus doctrinas por lo referente á la agricultura? A este propósito me acude una comparacion que se me figura exacta. Así como los cirujanos alan los perros para hacer con ellos ciertas operaciones y experimentos quirúrgicos; así se ataria á la Nacion con los tratados de comercio que se

anuncian, para que la escuela expresada hiciese unos ensayos sobre el pais, como in anima vili, para ver si podia resistir por un número de años

la competencia extranjera.

Es muy sabido que todas las Naciones de Europa se están ocupando de defender su produccion por medio del aumento de los derechos de aduanas, y conocido es lo que se ha resuello recientemente en Francia, lo que se está tratando en Alemania é. intentando en Bélgica. El Parlamento italiano ha obrado tambien en este mismo sentido, y como no son más que dos líneas, me permitiré leer al Senado el dictamen de la Comision del Parlamento italiano encargada de proponer reformas en las tarifas de aduanas, tal como se presentó á la Cámara, y en el que se dice:

ana Los aceites minerales pagarán lo mismo que hasta aquí, porque la producción de los dichos aceites en Ita-

liaces nula.

Los chocolates se aumentarán de 120 pesetas quintal á 140 pesetas para proteger esta industria italiana. La pimienta abonará, en vez de 70 pesetas 100, y el azafran 400 pesetas en vez de 300, al objeto de proteger el cultivo de esta planta, en las provincias de Coneo, Aquina y Cadania: o og med binning object to bio-

Por las mismas razones se aumentan los derechos á distintos productos, en particular químicos, siendo de notar que al imponer 50 pesetas al ácido acético, que paga 10, dice que se hace porque la Cámara de Milan lo ha solicitado con motivo de los capitales que hay comprometidos ru aquella industria.

Y segun telégrama el Parlamento ha aprobado va el aumento de de-

Es decir, que todas las Naciones están viendo la necesidad de proteger sus productos contra la invasion de los productos extraños, porque así como no hace muchos años, cuando se hablaba de los productos de la India, de California y de otros paises, se consideraba, se decia, que no podrian por la distancia hacernos la competencia; hoy estamos viendo que, por la facilidad de comunicaciones y la extrema baratura del trasporte, todos estos paises se encuentran á las puerlas de Europa, y en situacion de hacernos una completa y ruda competencia.

Vemos que no solamente en Europa, sino en los Estados-Unidos no solamente se protege á la agricultura y la industria, sino que la proteccion llega hasta el extremo de prohibir la entrada de una raza humana, hable de los chinos, para que con su mano de obra no hagan la competencia á la de los Norte-Americanos. En la creencia, pues, de que mi proposicion será lomada en consideracion, y de que venga luego á discutirse, terminaré, brevemente, con tanta mas razon cuanto que, por mi parte tampoco podria extenderme en la cuestion de los trigos, sobre cuyo particular he oido y leido al señor marques de Barzanallana, que cuando viniera la ocasion, nos podria demostrar la importancia que para España tiene su cultivo.

Lo que me propongo conseguir por medio de esta proposicion, es que el Senado manifieste al Gobierno la necesidad y la conveniencia de que todos los artículos que he citado, y que están hoy libres, no entren á formar parte de los tratados, lo cual á lo inconveniente se uniria lo impolítico, porque no en vano se atenta á lo que constituye el bienestar de los seis millones de españoles cuya existencia depende de la agricultura, y de todas aquellas industrias y comercios que á ella están unidos.

Creo, pues, que el Senado, en vista de las observaciones que acabo de exponer, me honrará, ó mejor dicho, honrará á los firmantes de la proposicion, tomándola en consideracion.

El señor ministro de Estado (Moret): Señor Presidente, el Gohierno se encuentra en una situación un poco embarazosa ante la proposicion de ley sometida á la deliberacion del Senado, sobre todo los ministros que no tenemos el honor de pertenecer á esta Cámara, porque realmente, sin entrar (ni habria para qué, ni yo me atreveria à ocupar la atencion del Senado ni poco ni mucho, ni de cerca ni de lejos, en este sentido), en el fondo de los razonamientos del señor Puig; á mí no se me alcanza como la proposicion de S. S. puede ser objeto de una resolucion del Senado, porque el señor Senador desea que el Gobierno no comprometa ningun artículo del arancel de aquellos que hoy no lo estuvieran ya por los tratados, y el Gobierno no tiene esa facultad, ni el ministro de Hacienda, ni el de Estado, ni todo el Gobierno, tienen derecho para hacer eso, ni pueden tocar al arancel sin una ley, porque la de autorizaciones no es mas que para renovar los tratados, é impide al Gobierno hacer otra cosa que la renovacion de los mismos, de modó que no puede traer ninguna modificacion al arancel.

Por consecuencia, ¿qué significaria esta proposicion? ¿Es una proposicion de carácter legislativo? Claramente que no. Pues no siéndolo, no tiene valor alguno. ¿Puede quitar al Gobierno una facultad? Imposible. ¿Se la va á dar? Igualmente imposible, ¿Tiene derecho el Gobierno á tocar el arancel? No; pero supongamos que lo tuviera: ¿es que esta proposicion le impediria usar de ese derecho? No; hace falta una ley, y esta es una proposicion incidental. Por tanto, el Gobierno, ¿qué puede hacer? Nada más que acudir á S. S. y reserirse á la sabiduría de los señores senadores, pues una resolucion de este género afecta á la índole misma del Poder legislativo.

XY si mañana se suscitara en el Congreso otra cuestion en sentido contrario? Habriamos entrado en una cuestion que no tendria solucion ni explicacion; y como el único interés del Gobierno (porque la proposicion ni le dá, ni le quita, ni le concede, ni le niega), es el funcionamiento exacto y preciso de cada uno de los Cuerpos Colegisladores, yo no puedo hacer olra cosa que dirigirme al senor Presidente, someterle atentamente mis observaciones y rogar á los senores senadores que, teniéndolas en cuenta, tomen la medida que estimen más acertada, no en la cuestion de fondo, respecto á la que nada absolutamente nada se podria legislar ahora, sino en cuanto á la forma, que es la única que podria tener algun interés por el momento.

El señor Puig: Señores senadores,

anticipadamente sabia, ó presumia, lo que el señor ministro de Estado iba á contestarme; pero la proposicion que yo he tenido la honra de presentar en union de otros señores senadores de todos los lados de la Cámara, se dirige únicamente á dar á conocer al Gobierno cuál es la opinion de la mayoría (y al hablar de la mayoria no me refiero á la mayoria politica, sino á la de los senadores en general) del Senado (porque esta cuestion se relaciona con las provincias agricolas, que son la generalidad, y que tienen aqui tan dignos representantes), y ademas; de las personas que tenemos la conviccion, y somos muchos, de que por el camino que se sigue, en materia de tratados, vamos, señores, á la ruina del pais. En su consecuencia, digo yo: si el señor ministro de Estado nos manifiesta en la Cámara que S. S. no tiene intencion de hacer contrato ni convenio alguno en el cual vayan incluidos los articulos agricolas que he citado. y que hoy están libres completamente, por mi parte, retiraria la proposicion, atendida la palabra que diera S. S., pues comprendo y lemo, como comprendemos todos, que si S. S. no empeña su palabra, podria suceder que el señor ministro de Estado se presentase aqui en Julio (porque segun he visto es la costumbre), con proyectos de ley referentes á tratados, ya firmados, y entonces, señores, muchos de los que libremente dirian ahora, no, luego, por compromisos políticos, se verian obligados á decir sí.

Si aquí se encontrasen las mayorías en libertad como en Francia, en donde hemos visto que cuando se disculió un tratado con Italia, aunque se desaprohó por la Cámara de los Diputados, esto no ocasionó la salida del ministro, sino su reforma, atendiendo á lo que en las discusiones de la Cámara habia resultado, yo no huhiera venido en el dia de hoy á tratar del asunto que motiva la proposicion.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 5 de Junio de 1887.

Sr. Director de El Constitucional. Mi querido amigo y correligionario: en la sesion celebrada ayer tarde en el Senado se puso á discusion el dictámen relativo á las bases para la reforma de la ley orgánica del poder judicial, consumiendo el primer turno en contra, el señor Mena y Zorrilla, siendo contestado por el señor Aldecoa, suspendiéndose la sesion y reuniéndose en secciones el Senado.

En el Congreso, el señor Romero Robledo anunció una interpelacion al Gobierno, sobre el cumplimiento que éste da á la ley de relaciones entre los Cuerpos Colegisladores; y en vista de que no se hallaban en el banco azul ninguno de los señores ministros dijo que la esplanaría el lúnes si le autorizaban para ello, ó en otro caso presentaría una proposicion incidental que desendería en el acto; continuando despues la discusion del presupuesto de Fomento.

La Comision de reformas militares del Congreso se reunió ayer tarde,

acordándose que cada individuo da los que la forman, defienda los capí. tulos y los incidentes que surjan, enmiendas de que han sido ponentes designándose para defender la tolali. dad del proyecto, á los señores La. serna, Laviña, Garcia, Aliex y Ca. nalejas.

El ministro de Ultramar habrálla. vado hoy á la firma de S. M. la Rei. na Regente, un decreto haciendo es. tensivas á las Islas de Cuba y Puerto Rico, las disposiciones que rigen en la Península, para dar validez aca. démica á los estudios privados que se hacen.

El lúnes próximo trata de reunirse la minoría conservadora para lomar acuerdo, acerca de la próxima discu. sion de presupuestos en el Senado.

La Comision de la Alta Cámara que á de dictaminar sobre la proposicion de ley del señor Paje, relativa á ferros-carriles económicos, acordo aver larde conceder el plazo de diez á doce dias, para recibir las memorias y observaciones que se hagan el este sentido.

Mediante el correspondiente depósito de cinco millones de peselas pliego de condiciones, ha sido agraciado el Banco de España, adjudicándosele la subasta del arriendo do la venta de tabacos. No se presentaron mas pliegos de condiciones, á pesar de lo que se decia del marqués de Campo y de una sociedad anónima estrangera.

Hoy se habrá celebrado en Aranjuez el Consejo de ministros, bajo la presidencia de S. M. la Reina, á co yo efecto marcharon esta mañana la Consejeros de la Corona, lugitas si

Segun nuestras noticias, dicho Con sejo no tendrá la importancia que su ponen algunos colegas, por mas qui se acuerden ciertos asuntos de intere

La infanta doña Isabel en nombre y representacion de S. M. la Reina presidió ayer la Exposicion inaugurada de Horticultura, á la cual asse tió una sociedad tan numerosa com distinguida. Latt of manal-100

Aun cuando todavía no ha terminado sus tareas el jurado de Bella Artes, sobre los premios, creeme sin embargo que está acordado agraciar con las primeras medallas, le cuadros y expositores siguientes:

La Naumaquia, de Villodas; vasion de los bárbaros, de Checa Saqueo de Roma, de Amerigo: Vistos del Coliseo, de Beulliure; Vendia del Campo. de Viniegras y D. Ind de Castro, de Martinez Cubells.

Anoche se produjo un hundimient en la casa número 21 do la Carrera de San Geróoimo, resultando lesiona. dos de alguna gravedad, la portera una hermana de ésta y un sugelo que entró á auxiliarlas, en union de " agente de seguridad. Afortunadamen te no se vino á bajo mas que la parte de la portería que cayó á la cueva.

De V. afectísimo amigo y compa \tilde{n} ero.-J. M. I.

Hostalrich 6 Junio de 1887 Sr. Director de El Constitucional.

Mi muy querido amigo: la gran fiesla del 29, la conmemorativa manifestacion catalanista y la hurra en fin del género bufo-andaluz se celebró cual han descrito los periódicos con mas ó menos exactitud ó apasionamiento, pero como ofrecí á usted ocuparme de ella procuraré detallar los hechos de la alaraca barcelonesa.

La propaganda y bombo que desde un principio se hizo tanto por los de aquí como los de allá ha caido en el mas extraordinacio ridículo y mayormente al contemplar con asombro que estos se imponian sobre aquellos hasta el extremo de cumplir todas sus exigencias y caprichos.

Conducta anómala y absurda fué esta que llenó de indignacion á la gran mayoría de este vecindario y el de los pueblos comarcanos, reconociendo y declarando todos el desacierto de los mandatarios y la ligereza de los supeditados, con tanta mas razon en cuanto estos tenian á la vista el degradante cartel de aquellos que apareció en los periódicos: «de que no se invitaba á sus directores por la falta de recursos de esta localidad.»

Aun cuando tal osadía ó insulto para el vecindario no fué contestado y si consentido, tolerado y tacitamente aplaudido por los que tenian el deber de poner un severo correctivo á los que así abusaban de la extremada generosidad é hidalguía de un pueblo, y á pesar que con ello se queria evitar que el periodismo tomara acta de los macronismos y debilidades de la fiesta, vinieron sin embargo las lumbreras de la civilización moderna.

Llegó, pues, el tren expres con lan dimituta afluencia de pasajeros que parece imposible que el previsor calculista señor Planás se dejase envolver en una red tan mal urdida que el mas insignificante carrilista hubiera distinguido para evitar perjuicios á la Compañía, pues era visto que el número de aquellos debia ser mucho mayor que en los dias ordinarios de féria de esta que no en el extraordinario concedido.

Organizada la comitiva desde la estacion entró la procesion cívica por las calles, precedida de tres pendones, el coro de Breda y orquesta de Cassá, terminando en la plaza mayor con la entrega al señor Soler del título de hijo adoptivo y despues del descubrimiento de la lápida conmemoraliva, pero las Comisiones de tales festejos debian encontrar á faltar un algo y ese vacío era la caridad pública que como remate habia pro-Puesto en su dia un vocal dimitente, y cuyo pensamiento elevado no fué coadyuvado por los nuevos flamantes regenadores del catalanismo cuando la proverbial sublimidad del verdadero hijo del pais es estender la mano generosa al desgraciado mendigo que la oculta para no demostrar sus quejas, lamentos, suspiros y lágrimas de de sus hijuelos.

Si tan terrible desengaño han sufrido y esperimentado los desvalidos
y desheredados de toda proteccion,
¿qué es lo que puede decir y contar
el vecindario y pueblos comarcanos
de tanta pompa pregonada falsamente
de uno á otro confin?

De unos y otros solo quejas amargas se escuchan y recriminaciones oportunas se oyen, pues mientras ciertos vocales de la comision local se exibieron de contínuo por su faroleo y poder autocrático, se cuentan distintas anécdotas y peripecias que no puedo prescindir de relatar alguna.

Allí en el trozo del súcio y ennegrecido lienzo llamado impropiamente entoldado, solo 148 comensales habia para brindar á razon de 14 pesetas cada uno y por mas que se dice
que el señor Fita los tenia concertados á 9, no dudo que con tal lucro el
fondista del Centro se enriquecerá.

Allá y al pié de tanta opulencia yacia el liberal é hidalgo coro Bredense completamente abandonado sin que nadie le correspondiese con una mirada, un cigarro, ni mucho menos con un pequeño bizcocho por parte del señor Arús para rehacer sus fuerzas habatidas por el cansancio de sus trabajos y hasta el punto que sus individuos tuvieron de aceptar el generoso ofrecimiento de uno de los carniceros de ésta para no caer estenuados por las calles. Por esta falta de consideracion y respeto á la juventud estudiosa y aplicada por parte de los factores de tan repugnante anacronismo, estuvo en perfecta relacion con el no menos odioso de dar libre entrada al público en la funcion teatral despues de haber exigido 6 reales de entrada á todos los candidos, jes esto cumplir con aquel célebre y abigarrado papel denominado carnet que tanto alarde se hacia y á manos llenas se repartia por las calles de Barcelona y mas tarde en la peluquería de ésta?

No, en cuanto aquello de su programa el concierto del coro Bredense en el entoldado, espectáculo de gimnástica é iluminaciones, todo quedó pintado en aquel papel, así como lo del castillo que habia soñado un castellano catalanizado que segun la prensa ha sido bautizado con el nombre retumbante de Aixeta.

Apercibido con tiempo el vecindario de tanta melodía ó farsa y acostumbrado á no quemar incienso....
por halagos y promesas vanas, no
quiso la mayoría acceder á las súplicas é imposiciones de la comision local para engalanar las calles y casas,
mayormente desde que contempló con
indignacion que su primer acto de
ligereza ó..... fué abrir sus sesiones
con una repleta comida en la secretaría municipal y á costas tal vez de
los paganos á la suscripcion abierta
para los festejos de marras para conservar los antiguos habitos morunos

cómo que habia tantos de aquella secla odiada!

Reasumiendo resulta: que el « Centre Catalá» por su fiesta solo ha sufragado los mezquinos gastos del entoldado, y todo lo demás el pueblo, para honrar la memoria del señor Pitarra. Que el vecindario ha salido notablemente perjudicado y jamás beneficiado. Y que aquellos forasteros se divertieron cual es costumbre hacerlo los barceloneses en el campo el dia de Pascua.

Procure, pues, el alcalde ser mas cauto y prevenido en lo sucesivo para evitar críticas tan justas como razonables.—Pepe.

CRONICA GENERAL.

Con motivo de la festividad del dia de mañaba, el viernes solo publicaremos médio número.

—La Provincia, que por meterse en lo que no le importa, sale siempre con las manos en la cabeza, en su número del domingo, pretendiendo contestar al artículo que le dedicamos el viernes, despues de cuatro vulgaridades del género de los inocentes, acaba con una grosería que no contestamos como se merece, porque estando aun el colega en pañales, se la perdonamos por aquello de que quien con chiquillos se acuesta.

—El domingo por la tarde al pasar un coche por la Plaza de la Constitución se deshocaron los caballos sin causar mas daño que el consiguiente susto á las personas que estaban sentadas frente al café de Vila.

—Por exceso de original nos vemos precisados á retirar la mayor parte del que teníamos preparado para esta seccion.

—De un diario de Barcelona tomamos las siguientes líneas.

« La Junta directiva del Fomento de la Produccion Española se reunió, en sesion estraordinaria, á la que asistió el diputado á Córtes señor D. Alberto de Quintana, uno desus antiguos sócios de mérito que habia sido invitado á dicha sesion. La Junta entregó al señor Qintana para que se sirviese presentarlas á las Córtes y al señor ministro de Hacienda, esposiciones sobre la crísis agrícola y de la ganadería, y soluciones indicadas para remediarla, y sobre la necesidad de establecer en las mejores condiciones para el comercio depósitos flotantes de carbon en los puertos Españoles. La Junta informó luego al señor Quintana sobre los abusos cometidos por el inspector del Timbre señor Mesoneros, y le enteró de la esposicion que sobre este asunto se habia elevado al gobierno.

El objeto principal de la sesion era ocuparse en el proyecto de ley aprobado por el Senado y sometido ahora al Congreso relativo á las industrias del ramio. El Sr. Quintana dió interesantes datos encaminados á facilitar á nuestros industriales bases para esta-

blecer fábricas de desfibrar é hilar el ramie; dijo que cree ilusorio é ineficaz el proyecto de ley votado, y añadió que en la imposibilidad de obtener del gobierno lo que daria gran desarrollo á la nueva industria, apela á los industriales para que sean ellos los que levantando fábricas de desfibrar y mejorando los precios del tallo, introduzcan la concurrencia y aseguren el establecimiento de fábricas de hilados. El Fomento oyó con gusto al señor Quintana y ofreció trabajar con ahinco para que se lograsen los deseos que habia espuesto. El señor Quintana salió el siguieute dia para Madrid.»

—Mañana á las seis de la tarde saldrá de la santa Iglesia Catedral la procesión del Córpus, haciendo el curso de los años anteriores.

Esta tarde, con gran contento de la gente menuda saldrán de las Casas Consistoriales los jigantes y enanos, recorriendo la carrera que hará mañana la procesión.

El padre superior del convento de Trinitarios de Alcázar de San Juan ha sido víctima de un timo de 6,000 nesetas.

Presentáronse á él dos caballeros para entregarle 8,000 duros que un católico francés habia legado al convento; pidiéronle las 6,000 pesetitas para hacer el cambio del papel francés por metálico español; dejáronle la maleta que contenia los valores, y desaparecieron con sus 6,000 ptas.

La maleta sólo contenía papeles viejos. Inconvenientes de no leer los periódicos, porque en ellos se publican todos los dias hechos análogos.

CRÓNICA RELIGIOSA

Santo de nov. Santos Medardo y Gildardo obispos Salustiano confesor y Caliope mártir.

Santo de mañana. Santíssimum Corpus Christi, y Santos Primo y Feliciano mártires.

Director, D. Gaudencio Masó y Espejo Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

BANOS.

Están abiertos desde el dia 7 del actual los establecidos en la Plaza de San Agustin, desde las 6 de la mañana á las 9 de la noche. 1-8

Anuncio: 1 - . william A.

D. Domingo Vidal, Alcalde accidental de la villa de Cassá de la Selva.

Hago saber: Que por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 1250 pesetas. Los que reuniento do las circunstancias prescritas en el art. 123 de la vigente Ley municipal aspiren á dicho cargo, deberán presentar sus instancias documentadas en la dependencia de mi cargo dentro el preciso término de 15 dias, contaderos desde el de hoy en que tiene lugar la publicacion del presente anuncio.

Lo que se hace saber para que pueda tener cumplimiento el artículo 122 de la citada Ley.

Cassá de la Selva 4 Junio de 1887.—El Alcalde accidental, Domingo Vidal.

Cáries, flojedad de sangre o descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tu-mores, úlceras de la boca, dientes movibles y demas sensaciones producidas por el calor o el frio, mal aliento etcetera, etc. deben usar el districto

Elixir dentifrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Unico que pone y conserva la boca límpia, hermosa, sana y fuerte hasta a los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitucion esquina à la calle de Jaime I, en Barcelona. ali obioliminaldatza la ner - aña sa la se quasitación

Depositarios. Todos los principales Farmacéuticos de España y América En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

Venereo y Sifilis En todos sus grados y formas, así recientes como cronicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás:afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa: The transfer of the

Diriguese al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Consti-

tucion, esquina a la calle de Jaime I, en

ount not should should be San Juan

the side virtime do can bear de 6,000

Sure all sign and in the all -

pluernos leb mineque ettas BARCELONA

PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA Miliadebe per

estas beneficas «Pildoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre a mano una dósis de estas «Pildoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar a todas horas, puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la mas perfecta.

la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala

salud,

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime, 1, en Barcelona.-Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives. ent andersall object the continue

29711 Tar Face 148 9

General and the first and the second second

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpé-

ale other and fail regions to start a start

remonstrate of the one of the first the terms.

HERE AND A CONTRACT OF BUILDING PROPERTY OF THE PARTY.

tico de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido. d of ally as toler include were in their the

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América. — Gerona Farmácias de Amether, Coll y Vives.

LA MARGARITA EN LOECHES

#11 1 2 E 2011 11 2

IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que La Margarita, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen lasaguas de La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todes sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sifilis inveteradas, bazo, estómago, meseuterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

on competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida.

PLAZA DE INDEPENDENCIA. —GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

iii GRAN BARATURA!!!

Se fabrican persianas de cadenilla á 15 céntimos el palmo á todas medidas.

Carpintería de D. Francisco Huguet, Fuente Mayor, 3, San Francisco (Mercadal.)

« Ninguna preparacion es superior à la Quina Anti-Diabetica Rocher. (GACETA DE LOS HOSPITALES) (Dr DELMIS, 7 de noviembre 1882).

EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE Contra la Diabetes, la Albuminuria, la Fosfatimia, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, Anemia, Calenturas, Convalecencias dificiles.

Envio gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando las variedades, causas, sintomas y todas las consecuencias la Diabetes que toda persona cuidadosa de su salud debe leer con la mayor atención.

ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS Evitar las Falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R. F. así como el Sello de garantia de l'Union des Fabricants.
SE ENCUENTRA EN TODAS LAS PARMACIAS

NO MAS IMPOTENCIA

Las personas deprimidas por excesos de la Venus, débiles é impotentes sepantar Que este Gabinete, tras larga esperiencia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combetir la impotencia, la debilidad genital y las pérdidas seminales; esta notable preparacion (tres fórmulas) la hemos denunciado con el título de PERLAS DEL SERRALLO.

He aquí las condiciones:

1.º Las PERLAS DEL SERRALLO curan en menos de cinco semanas la impotencia y debilidad genital de una manera absoluta en tanto el paciente no pase de los 60 años.

Consta de tres fórmulas que son: Un líquido y dos sólidos. Dos cajas de píldoras v tres cajas de papeletas. 3. Todo remitido por correo y certificado con instrucciones, lo enviamos por el in-

simo precio de 40 pesetas. Y 4.ª El pago es anticipado y puede hacerse en sellos, libranzas ó cartas órdenes: todo, así como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al antico de abando de la como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al antico de la como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al antico de la como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al antico de la como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al antico consultas, correspondencia y giros se dirigirá al antico consultas, correspondencia y giros se dirigirá al antico consultas de la como consulta de la como consultas de la como consulta de la como consu

Sr. Gefe del Gabinete Médico-genital mini see toli leolleo sai tog enimanel i mang

Balmes 33 1.º-BARCELONA

GRAN REMEDIO

Middletin / drattage lawton with

El Elixir del celebre médico aleman Dr. Gutler, es el mejor dentifrico que se conoce en el mundo.—Con este Elixir se

1.° Calmar el dolor de muelas.

Delener y curar las cáries.

Emblanquecer la dentadura.

Aromatizar y refrescar la boca.

Curar el escorbuto, y Fortalecer los dientes y muelas. Estas son las virtudes positivas del Elixir Gutler, el cual debería tener toda persona que estime en algo su belleza y la salud de la boca. Es tambien el específico mas bien presentado y mas

confortable que se conoce. Cada frasco de 130 gramos con tapon esmerilado, acompaña su corres-pondiente cepillo para la dentadura. GERONA: Botica del Dr. Ametller.

CALLOS Y DUREZAS

Se curan radicalmente con el

Frasco con estuche 6 reales

Es incoloro, no mancha; aplicacion sencillisima. Basta tocar el callo con el pincelito mojado en el CALLICIDA para que á los pocos dias desaparezca.

Depósito: Botica del Dr. Ametller .-Cort-real 4, GERONA.

JAIME PADROSA

43 BALLESTERIAS 45

CAMAS DE HIERRO Y MADERA

SOMIERS á plazos desde 50 cénts, semanales.

HERNIAS

Quebraduras

Trencats

D. Manuel Cabedo y Parell, licenciado en medicina y cirugía, residente en Valencia. Certifico: Haber reconocido á don

José Orenga, natural de la Vall de Uxó y de edad 66, que de mucho tiempo venia padeciendo una hernia inguinal, y en la actualidad la tiene completamente reducida á beneficio del tratamiento especial bajo la dirección de Mr. Cárlos Notton, y cuyo tratamiento no ha durado mas que tres meses

Y para los efectos que tengan lugar doy la presente en Valencia 6 de Mayo de 1886.

Dr. Manuel Cabedo y Parell. El Sr. Carlos Notton, herniario especialista, recibe en su domicilio, calle de Trafalgar, 58, Barcelona, desde el dia 14 al último de cada mes, notas

Estará en Gerona el dia 10 de cada mes casa J. M. Pagés y Duch, Albareda 22. El dia 11 de cada mes en Rigneras, fonda del Comercio.

AGUA SILVIANA VEGETAL

Y ESTRACTO

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana, volviendo el cabello a su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite. Precio 3 pesetas, Peluqueria de PAGÉS, Rambla de Alvarez y Libertad n.º 2,-1.º Gerona.

Nota. Tambien está de venta la Tintura americana universal instantánea para el cabello y barab. Precio 4 pesetas; al pormayor grandes rebajas.